

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

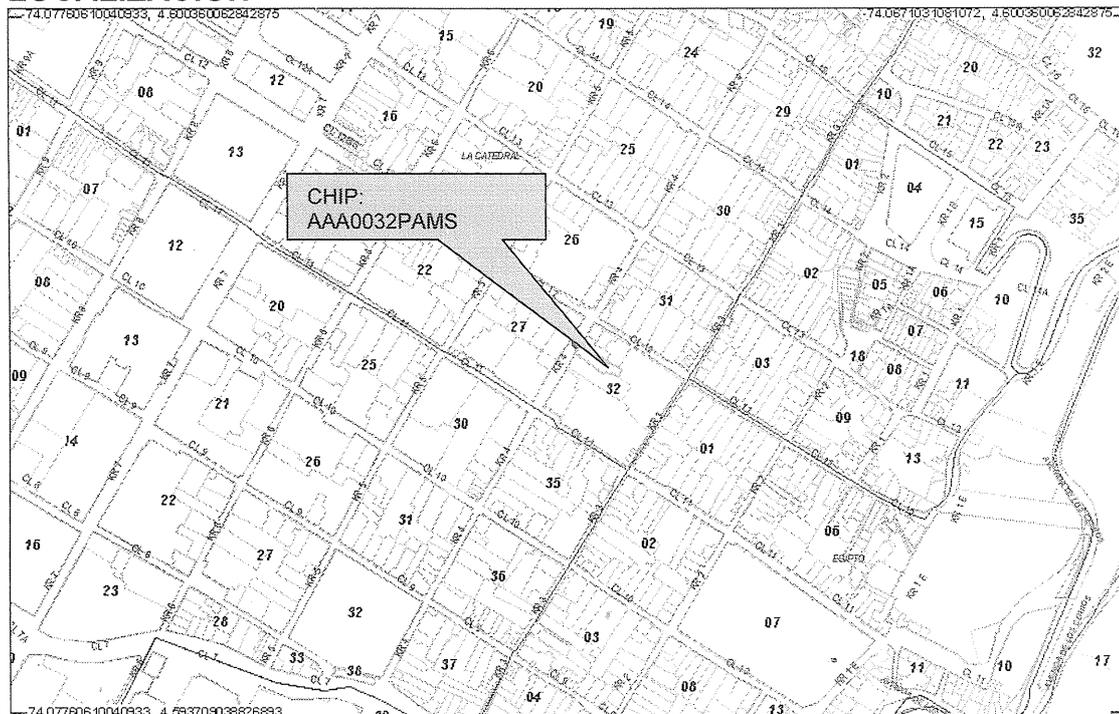
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1736
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER7103
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42205

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CATEDRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 4 No. 11 - 78
2.6 CHIP:	AAA0032PAMS
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 05 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	12 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	600 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1736

Página 1 de 5 



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso del expediente No. 066 de 2009.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería y adobes, el entrepiso es en madera, la cubierta de la zona frontal es en tejas de barro sobre un entramado de madera, la de la parte posterior es en tejas plásticas sobre CAR- 1736

Página 2 de 5 *ccx*



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

elementos metálicos. Bajo el entrepiso hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada, bajo la cubierta el entrepiso es en madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. En la parte central hay un patio sin cubierta. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de seiscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

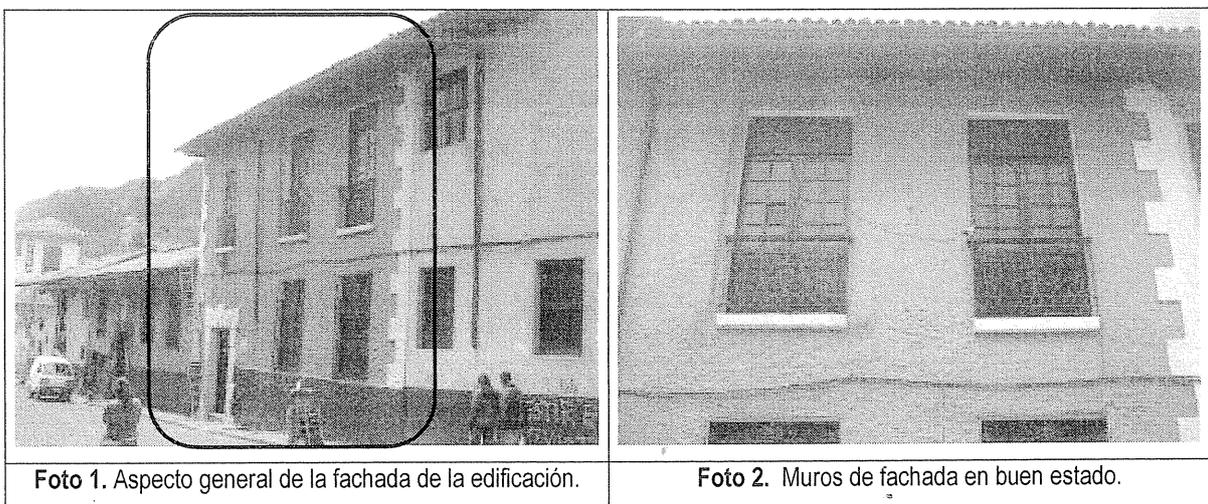
El muro de fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros del primer piso se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no se aprecian grietas ni fisuras, los acabados están en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografías 3 y 4; el entrepiso se encuentra en buen estado, los elementos de madera que lo conforman no presentan deterioro, como se ilustra en la fotografía 5. Los muros del segundo nivel están en buenas condiciones, no se aprecian daños, no se detectan fisuras ni deterioro en los acabados, como se puede observar en la fotografía 6. El cielo raso bajo la cubierta se encuentra en buen estado, los elementos de madera no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 7.

En general la cubierta de toda la edificación está en buenas condiciones, no se aprecian daños en las tejas ni en los elementos de soporte, en la fotografía 8 se puede ver que las tejas plásticas de la cubierta de la zona posterior se encuentran en buen estado.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Muros del primer piso en buenas condiciones.



Foto 4. Aspecto de los muros del primer nivel.



Foto 5. Elementos del entepiso en buen estado.

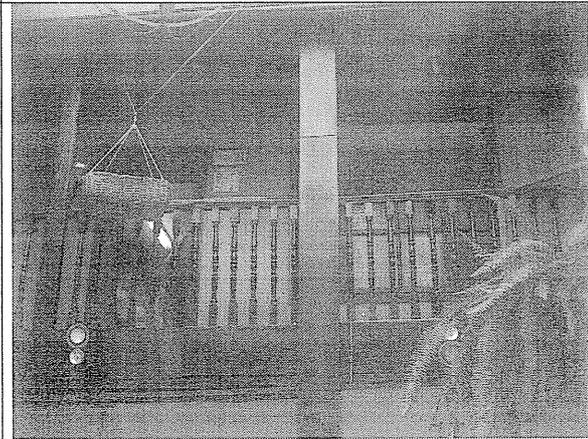


Foto 6. Muros del segundo nivel en buenas condiciones.



Foto 7. Cielo raso bajo cubierta en buen estado.

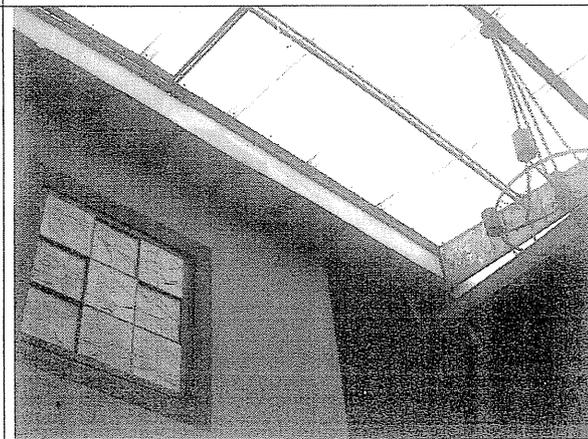


Foto 8. Aspecto de la cubierta de la parte posterior.

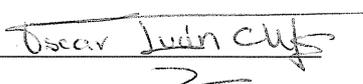
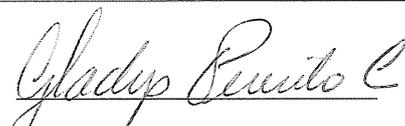
CAR- 1736

Página 4 de 5 *ccx*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo, Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 11 - 78 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Por el estado en que se encuentra la edificación no se hacen recomendaciones.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo